

El Sr. Correo^{or} J. Turicá mayor de
~~Excmo de la R. Turicá~~
 Ciudad^{or} P. anuncio del ~~Correo~~
 Extra Ciudad
 P. ~~Correo~~, Manda que ninguna Per-
 sona de qualquier Ciudad, grado, cali-
 dad o Cond^{encia} que sea, ~~haya~~ en esta
 Casa Colores, ~~encienda~~ ^{encienda} ~~Terro~~ p. fumar
 tabaco, ni beva vino antes de la dixer-
 sion^{Volatinex} & ~~Terro~~ q. leván a principiar
 en esta tarde, durante ella, ni des-
 pue^{pueda}, ni tampoco oxitar, ni pedir
 mas de lo ofrecido, ni Vocar & ma-
 nera q. impidan Hay. funciones, ni dan-
 palmadas, ni formar quimeras, ni
 alboroto, ni ir al teatro, Mupico,
 Carnela, ni otra parte, desde fize al-
 gueno, Cantos, Casaca o Varanfa, ni
 otra qualquier cosa, y que todos los
 hombres durante Hay. dixeriones han-
 de estar con los Sombreros quitados &
 do q. sumplan bazo la pena alfonra
^{1 por la 1.ª vez}
 ventos^{or} & 10 dias & cárcel, y lo recado
 de multa ~~100 p. la 1.ª vez~~ ^{100 p. la}
^{1 doble} y ^{1 de} ~~segunda~~ ^{segunda} ~~100 p. la 2.ª vez~~ ^{100 p. la}
^{1 triple} y ^{1 de} ~~tercera~~ ^{tercera} ~~100 p. la 3.ª vez~~ ^{100 p. la}